



PERIÓDICO OFICIAL

DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Fundado en 1867

Las leyes y demás disposiciones son de observancia obligatoria por el solo hecho de publicarse en este periódico. Registrado como artículo de 2a. clase el 28 de noviembre de 1921.

Director: Lic. José Juárez Valdovinos

Juan José de Lejarza # 49, Col. Centro, C.P. 58000

PRIMERA SECCIÓN

Tels. y Fax: 3-12-32-28, 3-17-06-84

TOMO CLXXVII

Morelia, Mich., Miércoles 23 de Junio de 2021

NÚM. 100

CONTENIDO

SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MICHOACÁN

DE LO CIVIL

J.E.M. Promueve Bancomer, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple Grupo Financiero, frente a María (sic) Teresa de Jesús (sic) Negrete Meza.....	2
J.S.C. Promueve María Concepción Garmendia Ortiz y otros, frente a Francisco Chávez Alfaro y otros.....	2
J.S.C.H. Promueve Enrique Pérez González, frente a Luis Pérez González.....	2

AD-PERPETUAM

Sonia Izquierdo Ruiz.....	3
María Rosalba Ruíz.....	3
José María Joaquín Miguel.....	4
Sergio Morales Estrella.....	4
Marisol Barragán Yoguez.....	4

AVISOS NOTARIALES

S.I. Promueve Víctor Vargas Sansón, dentro del trámite notarial de la Sucesión Intestamentaria a bienes de María de la Luz Lilia Sansón Suarez (sic), ante la fe de la Lic. Guadalupe Suárez Juárez, Notario Público No. 71, Tangancícuaro, Michoacán.....	5
S.I. Promueve José Madrigal Moreno, dentro del trámite notarial de la Sucesión Intestamentaria a bienes de Luz María Oropeza Enríquez, ante la fe de la Lic. Guadalupe Suárez Juárez, Notario Público No. 71, Tangancícuaro, Michoacán.....	5
S.I. Promueve Rosa Murguía Chávez, inició trámite notarial de la Sucesión Intestamentaria a bienes de Arturo Mendoza Méndez, ante la fe de la Lic. Guadalupe Suárez Juárez, Notario Público No. 71, Tangancícuaro, Michoacán.....	5
S.T. Comparecieron Delia Lucia (sic) Saleme Morelos y otros, únicos y universales herederos, dentro de la Sucesión Testamentaria a bienes	

Pasa a la Pág... 7

Responsable de la Publicación
Secretaría de Gobierno

DIRECTORIO

Gobernador Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo
Ing. Silvano Aureoles Conejo

Secretario de Gobierno
C. Armando Hurtado Arévalo

Director del Periódico Oficial
Lic. José Juárez Valdovinos

Aparece ordinariamente de lunes a viernes

Tiraje: 50 ejemplares

Esta sección consta de 8 páginas

Precio por ejemplar:

\$ 30.00 del día

\$ 38.00 atrasado

Para consulta en Internet:

www.periodicooficial.michoacan.gob.mx

www.congresomich.gob.mx

Correo electrónico

periodicooficial@michoacan.gob.mx

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.- Uruapan, Mich.

PRIMERAALMONEDA.

Que dentro de los autos que integran el Juicio Ejecutivo Mercantil, número 260/1998, promovido por BANCOMER, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE GRUPO FINANCIERO, a través de sus endosatarios en procuración, frente a MARIA(sic) TERESA DE JESUS(sic) NEGRETE MEZA, se ordenó sacar a remate el siguiente bien inmueble:

Un solar urbano con construcción, que se ubica con frente a la calle Arrayanes, número treientos(sic) treinta y cuatro, lote once, manzana cinco, letra «C», del fraccionamiento El Mirador, de esta ciudad, inscrito en el Registro Público de la Propiedad Raíz y del Comercio en el Estado, bajo el número ocho, tomo mil doscientos veintiocho, de fecha veintitres de febrero de mil novecientos noventa y cinco.

Sirviendo como base para el remate la cantidad de \$1'165,500.00 Un millón ciento sesenta y cinco mil quinientos pesos 00/100 moneda nacional, y es postura legal, la que cubra las 2/3 dos terceras partes de dicha suma; lo anterior acorde a lo preceptuado por el arábigo 1411 del Código de Comercio, en relación con el diverso 474 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria al primero de los ordenamientos legales invocados.

La audiencia de remate en su PRIMERA ALMONEDA, tendrá verificativo a las 10:00 diez horas, del día 31 treinta y uno de agosto del año en curso.

Convóquese postores a la misma, mediante la publicación de edictos, de 3 tres veces dentro del término de 9 nueve días, al tratarse de un bien inmueble en los estrados de este Juzgado, así como en el periódico de mayor circulación en la Entidad y en el Periódico Oficial del Estado.

Uruapan, Michoacán, 2 dos de junio de 2021 dos mil veintiuno.- La Secretaria de Acuerdos del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial.- Licenciada Alejandra Guadalupe González Carmona.

40101898609-09-06-21 92-96-100

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Cuarto Civil.- Morelia, Mich.

PRIMERAALMONEDA.

Dentro de los autos que integran el Juicio Sumario Civil,

número 934/2014, promovido MARÍA CONCEPCIÓN GARMENDIA ORTIZ y otros, frente a FRANCISCO CHÁVEZ ALFARO y otros, se ordenó sacar a remate el siguiente bien:

ÚNICO. Juana de Asbaje número 55 cincuenta y cinco, de la localidad de tenencia de Santa María de Guido, del Municipio y Distrito de Morelia, Michoacán, el cual se inscribe en favor del codemandado Francisco Chávez Alfaro, bajo el registro 00000064, del tomo 00001301, de fecha 8 ocho de julio del año 1981 mil novecientos ochenta y uno, con las siguientes medidas y colindancias:

Al Poniente, 17.30 metros, con calle antes Juana de Asbaje, ahora José Othón;

Al Oriente, 17.30 metros, con propiedad de María Hurtado Villafuerte;

Al Norte, 12.35 metros, con calle antes José Othón, ahora Juana de Asbaje; y,

Al Sur, 12.35 metros, con Jerónimo Martínez Rodríguez.

Con superficie de terreno 213.65 metros cuadrados.

Servirá de base para dicho remate la cantidad de \$2'108,700.13 Dos millones ciento ocho mil setecientos pesos 13/100 moneda nacional, valor pericial asignado en autos, y es postura legal, la que cubra las 2/3 dos terceras partes de dicha cantidad; lo anterior acorde a lo preceptuado por el arábigo 731 de la Codificación precitada, en relación con el diverso 823 del mismo ordenamiento legal invocado.

Convóquese postores a la subasta mediante la publicación de 3 tres edictos de 7 siete en 7 siete días, en los estrados de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación en la Entidad.

El remate tendrá verificativo en la Secretaría de este Juzgado a las 11:00 once horas del día 1 primero de julio de 2021 dos mil veintiuno.

Morelia, Michoacán, a 26 veintiseis de mayo de 2021 dos mil veintiuno.- El Secretario de Acuerdos.- Lic. Felipe de Jesús Albornos Zetina.

40101893749-04-06-21 90-95-100

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Cuarto Civil.- Morelia, Mich.

PRIMERAALMONEDA:

Que dentro de los autos que integran el Juicio Sumario Civil Hipotecario, número 1135/2019, promovido por ENRIQUE PÉREZ GONZÁLEZ, frente a LUIS PÉREZ GONZÁLEZ, se ordenó sacar a remate el siguiente bien inmueble:

ÚNICO. El resto del predio rústico denominado «Casco y

Tierras Anexas», fracción «A», ubicado en la Ex Hacienda de Tzintzimeo, perteneciente al Municipio de Álvaro Obregón, Michoacán, con las siguientes medidas y colindancias:

Al Norte, en 8 medidas, la primera, de 137.81 metros, 10.36 metros, 81.03 metros, 57.98 metros, 87.35 metros, 73.33 metros, 27.55 metros y 104.37 metros; colindando con carretera Morelia-Zinapécuaro;

Al Sur, en 4 medidas, la primera, de 40.10 metros, 16.32 metros, 191.36 metros, 251.06 metros; colindando con ejido de Tzintzimeo;

Al Oriente, en 4 medidas, la primera, 200.50 metros, 138.35 metros, 49.56 metros y 357.50 metros; colindando con vía del Tren y Asteca(sic) de Michoacán, S.A. de C.V.; y,

Al Poniente, en 3 medidas, la primera, de 260.05 metros, 121.78 metros, 206.94 metros; colindando con Luis Pérez González.

Con una superficie de 19-59-96.57 hectáreas.

La audiencia de remate en su Primera Almoneda Judicial, tendrá verificativo a las 11:00 once horas del día 26 veintiseis de agosto del presente año.

Convóquese postores a la misma, debiéndose publicar 3 tres edictos de 7 siete en 7 siete días en los estrados de este Juzgado, así como en los del Juzgado Mixto de Primera Instancia del Distrito Judicial de Zinapécuaro, Michoacán, en el Periódico Oficial del Estado, y en uno de los diarios de mayor circulación en la Entidad.

Servirá como base del remate la cantidad de \$9'524,981.04 (Nueve millones quinientos veinticuatro mil novecientos ochenta y un pesos 04/100 moneda nacional), como postura legal, la que cubra las 2/3 dos terceras partes de dicha suma.

Morelia, Michoacán, a 9 nueve de junio de 2021 dos mil veintiuno.- La Secretaria de Acuerdos del Juzgado Cuarto de Primera Instancia Civil de este Distrito Judicial.- Licenciada Laura Aurora Rodríguez Herrera.

40001909396-18-06-21

100-5-10

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Cuarto Civil.- Morelia, Mich.

CONVOCATORIA DE OPOSITORES.

Se tiene a SONIA IZQUIERDO RUIZ, promoviendo Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, número 398/2021, que sobre Información Testimonial Ad-perpetuam, para suplir título escrito de dominio, respecto de:

ÚNICO. Respecto de un predio urbano en la calle Prolongación José Ma. Morelos Sur sin número, barrio del Embarcadero, de Cuitzeo, Michoacán, que señalan los promovente(sic) cuenta con las siguientes medidas y colindancias:

Al Norte, mide 30.00 treinta metros, colinda con callejón sin nombre;

Al Sur, mide 30.00 treinta metros, y colinda con calle sin nombre;

Al Oriente, mide 43.20 cuarenta y tres metros con veinte centímetros, colinda con calle Prolongación José Ma. Morelos Sur; y,

Al Poniente, mide 43.20 cuarenta y tres metros con veinte centímetros, colinda con Juana Pérez Castro.

Con una superficie de 1,296.00 mil doscientos noventa y seis metros cuadrados.

Convóquese opositores. A la tramitación de las presentes diligencias, mediante la publicación de 1 un edicto por el término de 10 diez días, en los estrados de este Juzgado, y en el Periódico Oficial del Estado.

Morelia, Michoacán, a 25 veinticinco de mayo de 2021 dos mil veintiuno.- El Secretario de Acuerdos del Juzgado Cuarto de Primera Instancia Civil de este Distrito Judicial.- Licenciado Felipe de Jesús Albornos Zetina.

40001908105-17-06-21

100

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Segundo Civil.- Maravatío, Mich.

Con fecha 19 diecinueve de noviembre de 2020 dos mil veinte, MARÍA ROSALBA RUÍZ, promueve Diligencias de Información Testimonial Ad-perpetuam, número 890/2020, para suplir título escrito de dominio respecto del siguiente bien inmueble:

Fracción del predio predio(sic) urbano con ubicación en camino Cuartel Segundo, pueblo de Contepec, Michoacán, con una superficie 248.12 M2., con clave catastral 017-01-01-01-007-00980-000-00, con número de predio 01-0403-1-000980, perteneciente a este Distrito de Maravatío, Michoacán, con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte, 20.00 metros, linda con Jenny Elvira Gallegos Reyes; al Sur, 20.17 metros, linda con calle Ignacio López Rayón, Michoacán(sic); al Oriente, 13.70 metros, en línea recta, linda con Jenny Elvira Gallegos Reyes; y, al Poniente, 16.25 metros, linda con Miguel Ángel Gallegos Reyes.

Con una superficie de 248.12 M2., doscientos cuarenta y ocho punto doce metros cuadrados.

Manifestando el promovente que tiene la posesión del

predio desde el 15 quince de agosto de 2000 dos mil, en forma prescriptible, las personas que se crean con derecho al mismo, lo deduzcan dentro del término de 10 diez días hábiles.

Maravatío de Ocampo, Michoacán, a 9 nueve de junio de 2021 dos mil veintiuno.- La Secretaria del Juzgado Segundo Civil.- Lic. Violeta Cabrera Arroyo.

40151903455-18-06-21 100

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Primero en Materia Civil.- Pátzcuaro, Mich.

JOSÉ MARÍA JOAQUÍN MIGUEL, promueve ante este Juzgado, Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, número 121/2021, sobre Información Testimonial Ad-perpetuam, para suplir título escrito de dominio, respecto de un predio rústico denominado «San Lorenzo», ubicado en Ihuatzio, Municipio de Tzintzuntzan, Michoacán, que mide y linda: Al Norte, con dirección al sur-oriente, 106.67 metros, colindando con Pablo Quiroz; al Sur, con dirección al sur-poniente, 56.29 metros, colindando con Concepción García Rep. Suc. Brigido Nambo; al Oriente, con dirección sur-poniente 111.75 metros, colindando con José María Joaquín Miguel; y, al Poniente, primero con dirección al nor-poniente, 72.86 metros., continúa de sur a norte, 59.90 metros, colindando con Luis Santiago; siendo su extensión superficial de 01-04-55.88 Has., manifestando que el inmueble lo adquirió por compra verbal realizado con Sebastián Joaquín Damián, conducto que se ordena publicar por el lapso legal de 10 diez días, contados a partir de su publicación, convocando a personas que se crean con derecho al mismo.

Pátzcuaro, Michoacán, a 10 de junio del año 2021.- Secretario del Juzgado Primero de lo Civil de este Distrito Judicial.- Lic. Noé Sosa Juárez.

44150069084-18-06-21 100

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Cuarto Civil.- Morelia, Mich.

CONVOCATORIA DE OPOSITORES.

Se tiene a SERGIO MORALES ESTRELLA, por su propio derecho, promoviendo Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, número 1027/2018, que sobre Información Testimonial Ad-perpetuam, para suplir título escrito de dominio, respecto predio rústico denominado La Mesa, ubicado en la localidad o tenencia de Capula, Municipio de Morelia, Michoacán, correspondiente a este Distrito Judicial,

el cual tiene las siguientes medidas y colindancias:

Al Oriente, 159.233 metros, con Felipe Perez(sic) Ortiz; al Poniente, 64.622 metros, con Juana Ávalos Jacobo; al Norte, 214.00 metros, con María Santos Barocio Cortes(sic), y, al Sur, 283.956 metros, con Sergio Morales Estrella y Juan Ayala Melgarejo; con una superficie total de 2-56-23.500 hectáreas.

Asimismo, manifiesta que adquirió el predio materia de las presentes diligencias, por compraventa que celebró con Juana Ávalos Jacobo.

Convóquese opositores, a la tramitación de las presentes diligencias, mediante la publicación de 1 un edicto por el término de 10 diez días, en los estrados de este Juzgado y en el Periódico Oficial del Estado.

Morelia, Michoacán, a 22 veintidos de noviembre de 2018 dos mil dieciocho.- La Secretaria de Acuerdos del Juzgado Cuarto de Primera Instancia Civil de este Distrito Judicial.- Licenciada Laura Aurora Rodríguez Herrera.

40101908839-17-06-21 100

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil, Jiquilpan, Mich.

CONVOCATORIA A OPOSITORES

Expediente 131/2020 Diligencias de Jurisdicción Voluntaria sobre Información Ad-perpetuam, promueve MARISOL BARRAGÁN YOGUEZ, respecto de la casa habitación construida en el predio ubicado en la calle Divina Providencia, anteriormente sin número, actualmente número 28 veintiocho, esquina con calle sin nombre de la colonia Divina Providencia, colonia la Cofradía de la población de San Pedro Cahro, Municipio de Venustiano Carranza, Michoacán, con una superficie total aproximadamente de 220.00 M2.

Al Norte, 11.00 metros, con Leonardo Macías Enríquez;
Al Sur, 11.00 metros, colindando con calle Divina Providencia de su ubicación;
Al Oriente, 20.00 metros, con calle sin nombre; y,
Al Poniente, 20.00 metros, con la sucesión de Isidro Sandoval Rangel.

Publíquese el presente edicto en los Estrados este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, convocando opositores, comparezcan dentro del término de 10 diez días.

Jiquilpan, Michoacán, a 26 de marzo de 2021.- Atentamente.- La Secretaria de Acuerdos del Juzgado de Primera Instancia de lo Civil de este Distrito Judicial.- Lic. Alejandra Elizabeth Echeverría Galván.

40151903464-18-06-21 100

AVISO NOTARIAL

Lic. Guadalupe Suárez Juárez.- Notario Público No. 71.- Tangancícuaro, Michoacán.

Para los efectos a que se refiere el artículo 1129 mil ciento veintinueve del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Michoacán de Ocampo, se hace saber que el señor VÍCTOR VARGAS SANSÓN, mediante escritura pública número cuatro mil quinientos cuarenta y cinco, de fecha once de junio del año dos mil veintiuno; se reconocieron los derechos hereditarios y en ese mismo acto formula el inventario y avalúo del único bien inmueble que integran la masa hereditaria; dentro del trámite notarial de la Sucesión Intestamentaria a bienes de MARÍA DE LA LUZ LILIA SANSÓN SUAREZ(sic).

Tangancícuaro, Michoacán, a 11 de junio del año 2021.- Licenciada Guadalupe Suarez(sic) Juárez.- Notario Público Número Setenta y Uno.- Tangancícuaro, Michoacán. (Firmado).

40101907843-17-06-21 100

AVISO NOTARIAL

Lic. Guadalupe Suárez Juárez.- Notario Público No. 71.- Tangancícuaro, Michoacán.

Para los efectos a que se refiere el artículo 1129 mil ciento veintinueve del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Michoacán de Ocampo, se hace saber que el señor JOSÉ MADRIGAL MORENO, mediante escritura pública número cuatro mil quinientos veintiocho, de fecha primero de junio del año dos mil veintiuno; se reconocieron los derechos hereditarios y en ese mismo acto formula el inventario y avalúo de los bienes inmuebles que integran la masa hereditaria; dentro del trámite notarial de la Sucesión Intestamentaria a bienes de LUZ MARÍA OROPEZA ENRÍQUEZ.

Tangancícuaro, Michoacán, a 01 de junio del año 2021.- Licenciada Guadalupe Suarez(sic) Juárez.- Notario Público Número Setenta y Uno.- Tangancícuaro, Michoacán. (Firmado).

40001906813-17-06-21 100

AVISO NOTARIAL

Lic. Guadalupe Suárez Juárez.- Notario Público No. 71.-

Tangancícuaro, Michoacán.

Para los efectos a que se refiere el artículo 1129 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Michoacán de Ocampo, se hace saber que por escritura pública número cuatro mil quinientos diecisiete, volumen sesenta y uno, de fecha veintiseis de mayo del año dos mil veintiuno, la señora ROSA MURGUÍA CHÁVEZ, inició el trámite notarial de la Sucesión Intestamentario a bienes de ARTURO MENDOZA MÉNDEZ, en lo que respecta a la segunda sección, se reconocieron os derechos hereditarios y en el mismo acto formula el inventario y avalúo de los bienes inmuebles que integran la masa hereditaria de la sucesión dicha.

Tangancícuaro, Michoacán, a 27 de mayo de 2021.- Licenciada Guadalupe Suárez Juárez.- Notario Público Número Setenta y Uno.- Tangancícuaro, Michoacán. (Firmado).

40001906821-17-06-21 100

AVISO NOTARIAL

Lic. Carlos Armando Magaña Martínez.- Notario Público No. 102.- Morelia, Michoacán.

El suscrito licenciado CARLOS ARMANDO MAGAÑA MARTINEZ(sic), Notario Público No. 102 de esta ciudad, HAGO CONSTAR: Que ante mí comparecen DELIA LUCIA(sic) SALEME MORELOS, ANUAR FERNANDO SALEME MORELOS, ABRAHAM SALEME CEJA y VALERIA SALEME CEJA, por su propio derecho, y el menor ANUAR SALEME CEJA, representado por su señora madre CLAUDIA GUADALUPE CEJA VAZQUEZ(sic), en ejercicio de la patria potestad del mismo; como únicos y universales herederos, y la segunda como albacea testamentaria, dentro de la Sucesión Testamentaria a bienes de DELIA MORELOS MEJIA(sic), también conocida con el nombre de DELIA MORELOS MEJIA(sic) DE SALEME, y manifiestan que tramitarán dicha sucesión ante mi fe, presentando inventario y avalúo del caudal hereditario y adjudicación a su favor.

Morelia, Mich., a 14 de junio de 2021.- Atentamente.- El Notario Público No. 102.- Lic. Carlos Armando Magaña Martinez(sic).- MAMC-440312-HP9. (Firmado).

40151902380-17-06-21 100

AVISO NOTARIAL

Lic. Ernestina Ávila Pedraza.- Notario Público No. 119.-

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

Zacapu, Michoacán.

La suscrita licenciada ERNESTINA AVILA(sic) PEDRAZA, Notario Público número 119, en ejercicio y con residencia en esta ciudad, con domicilio en la avenida Morelos, número ciento cinco, interior once, de la colonia Centro; hago del conocimiento del público en general que con fecha 24 veinticuatro de enero del año en curso, compareció la ciudadana MA. NATIVIDAD MEDINA VAZQUEZ(sic), quien es albacea y heredera testamentaria de la Sucesión Intestamentaria a bienes del extinto ELOY CHAVEZ(sic) RANGEL y/o ELOY CHAVEZ(sic); dentro del expediente número 159/2020, del Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, para manifestar que procederá a concluir el Juicio Sucesorio Intestamentario.

Los(sic) que hago en cumplimiento del artículo 1129, fracción II y (sic) del Código de Procedimientos Civiles del Estado.

Zacapu, Michoacán, a 29 veintinueve de marzo de 2021 dos mil veintiuno.- La Notario Público No. 119.- Lic. Ernestina Avila(sic) Pedraza.- IPE701022UH3. (Firmado).

40001908295-17-06-21 100

AVISO NOTARIAL

Lic. Ernestina Ávila Pedraza.- Notario Público No. 119.- Zacapu, Michoacán.

La suscrita licenciada ERNESTINA AVILA(sic) PEDRAZA, Notario Público número 119, en ejercicio y con residencia en esta ciudad, con domicilio en la avenida Morelos, número ciento cinco, interior once, de la colonia Centro; hago del conocimiento del público en general que con fecha 01 primero de junio del año en curso, compareció la ciudadana C.(sic) MARGARITA CORIA CORIA, quien es albacea y heredera testamentaria de la Sucesión Intestamentaria a bienes del extinto SIMON(sic) CORIA TORRES y/o SIMON(sic) CORIA T. y/o SIMON(sic) CORIA CASTRO y/o SIMON(sic) CORIA; dentro del expediente número 151/2020, del Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, para manifestar que procederá a concluir el Juicio Sucesorio Intestamentario.

Los(sic) que hago en cumplimiento del artículo 1129, fracción II y (sic) del Código de Procedimientos Civiles del Estado.

Zacapu, Michoacán, a 01 primero de junio de 2021 dos mil veintiuno.- La Notario Público No. 119.- Lic. Ernestina Avila(sic) Pedraza.- IPE701022UH3. (Firmado).

40151902579-17-06-21 100

AVISO NOTARIAL

Lic. Salvador Gálvez Magaña.- Notario Público No. 161.- Tanhuato, Michoacán.

C. DIRECTOR DEL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO PRESENTE:

Tanhuato, Michoacán, a la fecha de su presentación.

SALVADOR GÁLVEZ MAGAÑA, Notario Público 161 en el Estado, HAGO CONSTAR que vía notarial, se lleva a cabo la Sucesión Testamentaria Extrajudicial No. 3,248, Vol. LXI, a bienes de ANTONIO GARCÍA ESTRADA, quien otorgó testamento instituyendo como única y universal heredera y albacea a GUILLERMINA GÓMEZ GARNICA.

Fundamentado artículo 160 ciento sesenta de la Ley del Notariado para el Estado de Michoacán.

El Notario Público Número 161.- Lic. Salvador Gálvez Magaña.- GAMS-541009-Q3O. (Firmado).

40151901999-17-06-21 100

AVISO NOTARIAL

Lic. Salvador Gálvez Magaña.- Notario Público No. 161.- Tanhuato, Michoacán.

C. DIRECTOR DEL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO PRESENTE:

Tanhuato, Michoacán, a la fecha de su presentación.

SALVADOR GÁLVEZ MAGAÑA, Notario Público 161 en el Estado, HAGO CONSTAR que vía notarial, se lleva a cabo la Sucesión Testamentaria Extrajudicial número 3,249, Vol. LXI, a bienes de RAFAEL GUTIÉRREZ AMEZCUA, quien otorgó testamento instituyendo como sus únicos y universales herederos a MARGARITA VÁZQUEZ ORTIZ y RAFAEL GUTIÉRREZ VÁZQUEZ, así mismo este último como albacea testamentario.

Fundamentado artículo 160 ciento sesenta de la Ley del Notariado para el Estado de Michoacán.

El Notario Público Número 161.- Lic. Salvador Gálvez Magaña.- GAMS-541009-Q3O. (Firmado).

40001907665-17-06-21 100

AVISOS NOTARIALES

	de Delia Morelos Mejia(sic) y/o Delia Morelos Mejia(sic) de Saleme, ante la fe del Lic. Carlos Armando Magaña Martínez, Notario Público No. 102, Morelia, Michoacán.....	5
J.S.I.	Compareció Ma. Natividad Medina Vazquez(sic), albacea y heredera testamentaria de la Sucesión Intestamentaria a bienes del extinto Eloy Chavez(sic) Rangel y/o Eloy Chavez(sic), ante la fe de la Lic. Ernestina Ávila Pedraza, Notario Público No. 119, Zacapu, Michoacán.....	5
J.S.I.	Compareció Margarita Coria Coria, albacea y heredera testamentaria de la Sucesión Intestamentaria a bienes del extinto Simon(sic) Coria Torres y/o Simon(sic) Coria T. y/o Simon(sic) Coria Castro y/o Simon(sic) Coria, ante la fe de la Lic. Ernestina Ávila Pedraza, Notario Público No. 119, Zacapu, Michoacán.....	6
S.T.	Promueve Guillermina Gómez Garnica, única y universal heredera y albacea, de la Sucesión Testamentaria Extrajudicial a bienes de Antonio García Estrada, ante la fe del Lic. Salvador Gálvez Magaña, Notario Público No. 161, Tanhuato, Michoacán.....	6
S.T.	Promueven Margarita Vázquez Ortiz y Rafael Gutiérrez Vázquez, únicos y universales herederos, de la Sucesión Testamentaria Extrajudicial a bienes de Rafael Gutiérrez Amezcua, ante la fe del Lic. Salvador Gálvez Magaña, Notario Público No. 161, Tanhuato, Michoacán.....	6

Para consulta en Internet:

www.periodicooficial.michoacan.gob.mx
y/o www.congresomich.gob.mx

